

INFORME DE CAJAS MENORES

AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS-ANT

INTRODUCCION

En concordancia con la directriz de la Dirección General que mediante las Circulares 02 y 03 del 2 de enero de 2018, que imparten instrucciones acerca de la operación de la Caja Menor General y Caja Menor de Gastos de viaje, la Agencia Nacional de Tierras ha desarrollado acciones y actividades dirigidas al cumplimiento de estas instrucciones.

Así, el área de Control Interno en el desarrollo de sus actividades de auditoría interna y atribuciones legales, desarrolló acciones, con el fin de realizar el seguimiento y control a las directrices consagradas en el marco normativo y resoluciones antes descritas, adelantó la evaluación e informe correspondiente al comportamiento de las cajas menores y gasto de rubros específicos.

OBJETIVO

Realizar la evaluación y seguimiento al cumplimiento de las directrices y lineamientos establecidos en la Agencia Nacional de Tierras relacionadas con el manejo de las cajas menores de la entidad.

MARCO LEGAL

- Circular 02 de enero de 2018. Dirección General.
- Circular 03 de enero de 2018. Dirección General.
- Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. "Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público".

MUESTRA Y ALCANCE

Verificar mediante arqueo de caja menor realizado tanto a la Caja Menor General como a la Caja Menor de Viáticos y Gastos de Viaje, los lineamientos de constitución y funcionamiento de las mismas.

METODOLOGÍA/DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO REALIZADO:

El día 07 de noviembre de 2018, se realizó entrevista personal con el funcionario Técnico Asistencial código 01 Grado 12, quien de acuerdo a la Resolución 780 del 15 de diciembre de 2016 fue designada para desempeñar las funciones de manejo y administración de las cajas menores de la Agencia Nacional de Tierras, con el fin de realizar arqueo a las cajas menores de la entidad y verificar el cumplimiento de los lineamientos consagrados en las resoluciones 02 y 03 de enero de 2018 emitidas por la Dirección General de la entidad.

AM

A continuación, se presentan los resultados de los arquezos de caja y verificación de cumplimiento de los lineamientos establecidos en la Agencia Nacional de Tierras, de acuerdo a las actividades desarrolladas por el auditor, profesional contratista de la Oficina de Control Interno.

EVALUACION

Pólizas de Cobertura:

Póliza No. 8001002745

Tipo de Póliza: Manejo Global Bancario DHP 84

Aseguradora: Axa Colpatria Seguros S.A.

Vigencia: 12-12-2017 hasta 17-01-2019

Objeto del Seguro:

Amprar bajo condiciones de la póliza de infidelidad de riesgos financieros I.R.F., las perdidas, daños y gastos en que tenga que incurrir la Agencia Nacional de Tierras, a consecuencia de los riesgos a que está expuesta en el giro de su actividad, causados por empleados solos o en complicidad con terceros.

Caja Menor General

De acuerdo a la resolución 03 de enero de 2018, la Caja Menor General está constituida con un fondo de \$ 16.500.000 (Diez y seis millones quinientos mil pesos moneda corriente) y discriminada en los siguientes rubros:

RUBRO	Vr Asignado
Papelería, Útiles de escritorio y oficina	\$ 1.000.000
Otros Materiales y Suministros	\$ 1.000.000
Mantenimiento de Bienes Inmuebles	\$ 1.000.000
Servicios de Cafetería y Restaurante	\$ 6.000.000
Correo	\$ 1.000.000
Transporte	\$ 500.000
Otros Gastos por Impresión y Publicaciones	\$ 2.000.000
Otros Gastos por Adquisición de Servicios	\$ 3.000.000
Gastos Judiciales	\$ 1.000.000
Total Fondo	\$ 16.500.000

Una vez realizado el arqueo de caja correspondiente a la Caja General, se evidencio el siguiente comportamiento:

etc



ARQUEO 13/06/2016	
EFFECTIVO	\$ 1.875.650
SALDO EN BANCOS	\$ 14.164.263
RECIBOS LEGALIZADOS	\$
RECIBOS PROVISIONALES	\$ 170.000
RECIBOS PENDIENTES LEGALIZAR	\$ 290.087
RETENCIONES	\$
Total Arqueo	\$ 16.500.000
Total Fondo	\$ 16.500.000
Faltante	\$ -
Sobrante	\$ -

Se evidencia el cumplimiento de los lineamientos consagrados en la circular 03 de enero de 2018 emitida por la Dirección General, así:

- Artículo 5: "No se podrán realizar con fondos de cajas menores las siguientes operaciones: (-)"
- Artículo 6: "El manejo de la caja menor se hará a través de una cuenta corriente No, 4370-6999-4639 del Banco Davivienda, de acuerdo a las normas legales vigentes. No obstante, se podrá manejar en efectivo hasta cinco (5) salarios mínimos legales mensuales vigentes, es decir: tres millones novecientos seis mil doscientos diez pesos moneda corriente. (\$3.906.210)"
- Artículo 7: "Todas las operaciones que se realicen a través de la caja menor deben ser registradas por el responsable de la caja menor en el SIIF Nación."
- Artículo 8: Los reembolsos se harán en la cuantía de los gastos realizados, sin exceder el monto previsto en el respectivo rubro presupuestal, en forma mensual o cuando se haya consumido más de un setenta por ciento (70%), lo que ocurra primero, de algunos o todos los valores de los rubros presupuestales afectados.
- Artículo 9: En la legalización de los gastos para efectos del reembolso, se exigirá el cumplimiento de los requisitos que a continuación se indican: (-)."

Una vez realizado el arqueo correspondiente a la caja menor General, se evidencian soportes de arqueos periódicos realizados al interior del área como mecanismos de autocontrol efectuados el día 26/09/2018.



Caja Menor de Viáticos y Gastos de Viaje:

De acuerdo a la resolución 02 de enero de 2018, la caja menor de viáticos y gastos de viaje está constituida con un fondo de \$ 6.000.000 (Seis millones de pesos moneda corriente) y discriminada en los siguientes rubros:

RUBROS	VALOR
Viáticos y Gastos de Viaje al Interior	\$ 4.000.000
Viáticos y Gastos de Viaje al Exterior	\$ 2.000.000
Total Fondo	\$ 6.000.000

Una vez realizado el arqueo de caja correspondiente a la Caja General, se evidenció el siguiente comportamiento:

RUBROS	VALOR
Efectivo	\$ 248.100
Saldo Bancos	\$ 5.596.600
Total Arqueo	\$ 6.000.000
Total fondo	\$ 6.000.000
Sobrantes	\$ -
Faltantes	\$ -

Una vez realizado el arqueo correspondiente a la caja menor de viáticos y gastos de Viaje, se evidencian soportes de arqueos periódicos realizados al interior del área como mecanismos de autocontrol efectuados el día 26/09/2018.

Se evidencia el cumplimiento de los lineamientos consagrados en la circular 02 de enero de 2018 emitida por la Dirección General, así:

- Artículo 5: "No se podrán realizar con fondos de cajas menores las siguientes operaciones: (-)"
- Artículo 6: "El manejo de la caja menor se hará a través de una cuenta corriente No, 4370-6999-4639 del Banco Davivienda, de acuerdo a las normas legales vigentes. No obstante, se podrá manejar en efectivo hasta cinco (5) salarios mínimos legales mensuales vigentes, es decir: tres millones novecientos seis mil doscientos diez pesos moneda corriente. (\$3.906.210)"
- Artículo 7: "Todas las operaciones que se realicen a través de la caja menor deben ser registradas por el responsable de la caja menor en el SIIF Nación."



- Artículo 8: Los reembolsos se harán en la cuantía de los gastos realizados, sin exceder el monto previsto en el respectivo rubro presupuestal, en forma mensual o cuando se haya consumido más de un setenta por ciento (70%), lo que ocurra primero, de algunos o todos los valores de los rubros presupuestales afectados.
- Artículo 9: En la legalización de los gastos para efectos del reembolso, se exigirá el cumplimiento de los requisitos que a continuación se indican: (-)."

RECOMENDACIONES

- Continuar desarrollando actividades periódicas de autocontrol relacionadas con la ejecución de arqueos de caja menor al interior del área financiera, a fin de asegurar el cumplimiento de los lineamientos y directrices consagrados en la normatividad vigente.
- Evaluar la posibilidad de fortalecer los mecanismos de seguridad y custodia del dinero y chequeras que constituyen las cajas menores.
- Continuar con la administración y manejo de las cajas menores de acuerdo a los lineamientos y directrices emitidos por la Dirección General.

ANA MARLEN HUERTAS
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO (E)

Proyecto: Guillermo E. Arango Pava
Contratista





PLANILLA DE ARQUEO DE CAJA MENOR PARA GASTOS GENERALES

1. DATOS GENERALES

disponibilidad presupuestal N. 4017 del 5 de enero 2017; con la resolución N. 094 de 27 enero 2017 se realiza incremento de caja menor por valor \$1.000.000

UBICACIÓN: Subdirección Financiera y Administrativa

RESPONSABLE DEL FONDO: DIANA GABRIELA HINCAPIE BAJONERO CC N. 1.026.556.263

FECHA DE ARQUEO: 07 de noviembre de 2018

HORA INICIO: 3:30 p. m.

2. POLIZAS

Poliza N. 8001002671 Manejo Glogabl Bancario DHP 84

ASEGURADORA:

VALOR AMPARADO: \$2,000,000,000

VIGENCIA: 7 de diciembre 2016 al 17 diciembre 2019

3. ARQUEO

FONDO FIJO ASIGNADO (1) 16.500.000

Rubro presupuestal:

Papelería Útiles de escritorio \$1,000,000
 Otros materiales y suministros \$1,000,000
 Mantenimiento de Bienes Inm \$1.000.000
 Servicio de cafetería y restaur \$6,000,000
 Correo \$1,000,000
 Transporte \$500,000
 Otros gastos por impresos y p \$2,000,000
 Otros gastos por adquisición c \$3,000,000
 Gastos Judiciales \$1,000,000

3.1 EFECTIVO

Máximo \$3.906.210

BILLETES \$	CANTIDAD	VALOR
50.000	5	250.000
20.000	48	960.000
10.000	13	130.000
5.000	66	325.000
2.000	103	206.000
1.000	1	1.000
TOTAL BILLETES		1.872.000

MONEDAS \$	CANTIDAD	VALOR
1.000	2	2.000
500	3	1.500
100	1	100
50	1	50
TOTAL MONEDAS		3.650

TOTAL EFECTIVO: \$ 1.875.650

3.2 CHEQUES

Banco: DAVIVIENDA

Cuenta Corriente: 473069994639

Último cheque utilizado: 20763-0

Sin utilizar: Desde: 20764-4 Hasta: 20770-1

SALDO EN BANCOS: \$ 14.164.263

3.3 Reembolso de caja menor pendiente de legalizar el dinero

fecha	N. recibo	valor	Retenciones practicadas pendientes de legalización	
		290.115,00	28	290.087,00

3.4 Reembolso de caja menor legalizados

fecha	N. recibo	valor	Resolución	Fecha resolución

3.5 PLANILLA DE ARQUEO DE CAJA MENOR

RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR ASIGNADO	VALOR RECIBOS DE CAJA
Sservicio cafetería		
Gastos Judiciales		
transporte		

TOTAL RECIBOS LEGALIZADOS

\$ -

3.6 RECIBOS PROVISIONALES

No.	FECHA	DETALLE	VALOR
20118	1-nov-18	TRANSPORTE	\$ 50.000
20018	1-nov-18	GASTOS JUDICIALES	\$ 100.000
20218	2/11/2018	TRANSPORTE	\$ 20.000

TOTAL RECIBOS PROVISIONALES

\$ 178.000

3.7 REEMBOLSOS EN TRAMITE

RESOLUCION DE FECHA	TRAMITADO CON CDP (SI o NO)	VALOR REEMBOLSO

TOTAL REEMBOLSO

\$ 460.087

TOTAL ARQUEADO 16.500.000

TOTAL APROBADO CAJA MENOR 16.500.000

SOBRANTE FALTANTE -

OBSERVACIONES:

Gabriela H.
 Responsable de la Caja
 Menor
 DIANA GABRIELA
 HINCAPIE BAJONERO CC
 N. 1.028.556.263

[Signature]
 Oficina de Control Interno
 GUILLERMO ENRIQUE ARANGO PAVA
 CC 80.082.205

1. DATOS GENERALES

Resolución N. 010 del 12
 enero 2017; certificado
 presupuestal N. 5617 del 12
 de enero 2017

UBICACIÓN: Subdirección Financiera y Administrativa

RESPONSABLE DEL FONDO: DIANA GABRIELA HINCAPIE BAJONERO CC N. 1.026.556.263

FECHA DE ARQUEO: 07 de noviembre de 2018

HORA INICIO: _____ 2:30 p. m.

2. POLIZAS

Poliza N. 8001002671 Manejo Glogabl Bancario DHP 84

ASEGURADORA: AXA COLPATRIA SEGUROS S.A

VALOR AMPARADO: \$2,000,000,000

VIGENCIA: 7 de diciembre 2016 al 17 diciembre 2019

3. ARQUEO

FONDO FIJO ASIGNADO

6.000.000

Rubro presupuestal: *Viaticos y Gastos de Viaje al interior \$4,000,000, *Viaticos y Gastos de Viaje al exterior \$2,000,000

3.1 EFECTIVO

Máximo \$3.906,210

BILLETES \$	CANTIDAD	VALOR
50.000	2	100.000
20.000	1	20.000
10.000	12	120.000
5.000	0	-
2.000	3	6.000
1.000	1	1.000
TOTAL BILLETES		247.000

MONEDAS \$	CANTIDAD	VALOR
1.000	1	1.000
200		-
100	1	100
50		-
TOTAL MONEDAS		1.100

TOTAL EFECTIVO:

\$ 248.100

3.2 CHEQUES

Banco: DAVIVIENDA

Cuenta Corriente: 473069994621

Ultimo cheque utilizado: 60816-4

Sin utilizar: Desde: 60817-8 Hasta: 60827-1

2

SALDO EN BANCOS:

\$ 5.596.600

3.3 RECIBOS LEGALIZADOS

fecha	N. recibo	valor	resolucion

PLANILLA DE ARQUEO DE CAJA MENOR PARA VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE

PLANILLA DE ARQUEO DE CAJA MENOR

RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR ASIGNADO	VALOR RECIBOS DE CAJA
Gastos de viajes al interior		

TOTAL RECIBOS LEGALIZADOS

\$ -

3.4 RECIBOS PROVISIONALES

No.	FECHA	DETALLE	VALOR

TOTAL RECIBOS PROVISIONALES

\$ -

3.5 REEMBOLSOS EN TRAMITE

RESOLUCION DE FECHA	TRAMITADO CON CDP (SI o NO)	VALOR REEMBOLSO
		\$ 155.300

TOTAL REEMBOLSO

\$ 155.300

TOTAL ARQUEADO 6.000.000
 TOTAL APROBADO CAJA MENOR 6.000.000

SOBRANTE -

FALTANTE

OBSERVACIONES:

Gabriela H
 Responsable de la Caja Menor
 DIANA GABRIELA
 HINCAPIE BAJONERO CC
 N. 1.026.556.263

[Signature]
 Oficina de Control Interno
 GUILLERMO ENRIQUE ARANGO PAVA
 CC 80,082,205,